

¿Qué trámites
debo realizar
una vez que
juro como
escribano?



Colegio de Escribanos Sitio web institucional

01

El día de tu jura te entregarán un usuario y contraseña para acceder al sitio **www.colescba.org.ar**. El sitio del Colegio contiene una gran cantidad de información y servicios útiles para la práctica profesional, muchos de ellos disponibles únicamente en un sector exclusivo para notarios. Algunos de los recursos que se ofrecen en el sitio son:

- 1) Firmador Digital: instrucciones para instalación del "Firmador COLESCBA"; Manual de usuario; etc.
- 2) Solicitud de trámites al Archivo de Actuaciones Notariales, como copias digitales.
- 3) Calculadora de fechas del vencimiento de las obligaciones registrales.
- 4) Calculadora del ITGB.
- 5) Publicaciones: acceso a información y material de uso enriquecedor y necesario para la profesión: circulares del SOIN (Sistema Orgánico de Información Notarial), Cuadernos de apuntes notariales, instructivos, etc.
- 6) Consultas a la Biblioteca Jurídica Central.



Caja de Seguridad Social

02

El alta en el sistema de salud opera a partir de la firma de tu primera escritura y consecuente envío de la misma a: **administrativo@coles**

ca.org.ar. Para efectuar la afiliación de miembros de tu grupo familiar podés ingresar al sitio institucional, dentro del espacio destinado a la Caja de Seguridad Social.



Firma Digital - Token

03

El día de tu jura te entregaran el token para que puedas utilizar tu firma digital. Para eso deberás descargar y ejecutar en tu computadora el instalador que contiene todas las herramientas necesarias para operar con la misma (drivers del token, certificados "AC Raíz" y "AC ONTI" y programa firmador del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires). Sin ello no podrás utilizar el token. Los certificados están disponibles en la página del Colegio, en el apartado firma digital

: **<https://www.colescba.org.ar/portal/tramites/firma-digital>**.

La firma digital se necesita para ingresar al sitio de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a través del cual realizarás presentaciones al Juzgado Notarial y a otros juzgados de la provincia y recibirás notificaciones; y al del Colegio de Escribanos, a través del cual vas a poder firmar digitalmente los trámites que están habilitados para ello, como la inscripción de testamentos y certificaciones digitales, entre otros usos. Es necesario también descargar el AC-Modernización para poder validar documentos que no han sido firmados con un aplicativo de clave privada externo (token) sino con firma digital remota. Ver SOIN, Cabezal 16, Circular 1/2019.



Seguro de Responsabilidad Civil

04

El Colegio brinda una cobertura de responsabilidad civil por el ejercicio de la profesión a todos los notarios activos con la compañía CHUBB Argentina de Seguros SA. El monto puede ampliarse solicitándolo a través del sitio institucional, en el micro sitio "Seguro de Responsabilidad Civil para Escribanos"



Juzgado Notarial

05

Deberás dirigirte con el sello profesional a su sede, ubicada en Av. 13 N° 770, 7° piso, de La Plata, para registrar la firma y el sello. Por otro lado, una vez instalado el Certificado de firma digital, deberás constituir domicilio electrónico enviando un escrito firmado digitalmente a través del sistema de presentaciones electrónicas de la Suprema Corte de la Provincia. Para esto, deberás ingresar a **<https://notificaciones.scba.gov.ar/>**, e ingresar al apartado de "acceso a domicilio electrónico con certificado digital". Ahí, ingresar usuario y contraseña. Dentro del apartado, deberás ingresar a la pestaña "Presentaciones" – "Nueva Presentación". Dentro del apartado, seleccionar el Departamento Judicial de La Plata y Juzgado Notarial. Luego entre las causas, buscar el número de Registro, y realizar la presentación como cualquier escrito electrónico.



Dirección Provincial del Registro de la Propiedad

06

Ubicación: Av. 44 N° 477 e/4 y 5, La Plata. Teléfono: (0221) 429-2500. Atención hasta las 13.30. Con respecto a este organismo, deberás realizar dos trámites:

- a) Registrar la firma y el sello: debés presentarte con el sello al Departamento Jurídico, Oficina de Despacho, en el 1° piso.
- b) Deberás adherirte a "Usuarios Suscriptos" a través del sitio **www.rpba.gov.ar**. A esos efectos, el día de tu jura te han entregado un PIN de cuatro dígitos, con el cual accederás a crear tu Nombre de Usuario y Contraseña en el sistema. Trámites que se pueden realizar a través de este aplicativo: 1) Minutas web. 2) Consulta de Anotaciones Personales (informes). 3) Consulta del Estado de Trámite por Escritura. 4) Cargar créditos para abonar la tasa por los trámites que se realicen.

Podés consultar los detalles en el SOIN, Cabezal 16, Circular 4/2017.

El servicio web permite agregar usuarios adicionales dependientes de la cuenta principal del escribano, dándole la posibilidad de asignar permisos especiales para cada una de las aplicaciones que despliega el Organismo. (SOIN, Cabezal 16, Circular 1/2018).

ARBA ARBA Agencia
de Recaudación de
la Provincia de
Buenos Aires

07

Ubicación: Av. 7 e/ 45 y 46, La Plata. Atención hasta las 15.30.

Deberás realizar dos trámites: a) registrar la firma y sello: dirigiéndote con el sello y la resolución mediante la cual se te designa como notario al Departamento de Sellos y Transmisión Gratuita de Bienes, 1º Piso, ingreso por calle 45; y b) Obtener el Nombre de Usuario y Contraseña en www.arba.gov.ar

Trámites que se pueden realizar a través de este aplicativo: 1) Solicitud del Certificado Catastral. 2) Presentación de declaraciones juradas del Impuesto de Sellos y del ITGB. 3) Verificación de las declaraciones juradas presentadas.



**Dirección del
Registro de la
Propiedad Inmueble**

08

Ubicación: Av. Belgrano 1130 CABA, Tel.: 011- 4383-9468/ 4381-2073/ 4381-4771. www.dnrpi.jus.gob.ar

Para utilizar los servicios de publicidad digital de dicho organismo a través del Sistema de Publicidad en Línea (SIPEL) deberás completar los siguientes pasos. a) Registrarte como "nuevo abonado" en el Sistema de Abonados del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal (SIABO) completando el formulario. b) Luego recibirás un mensaje al email indicado en el formulario con la aprobación de la solicitud, un número de abonado y un número de usuario. La contraseña es la misma que el usuario y deberás cambiarla ante el primer ingreso. c) Una vez seleccionada la contraseña, el usuario puede ingresar a su cuenta de abonado, donde es posible: - Editar sus datos modificables. - Descargar el formulario y comprar módulos en las cajas del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal para usar SIPEL. - Dar de alta usuarios adicionales para gestionar la cuenta de abonado. El sistema permite además la registración y administración del abonado y sus adicionales para poder acceder a los servicios del RPI. Los créditos para solicitar los trámites podrás adquirirlos generando el VEP en la solapa "Adquisición de crédito". Para poder habilitar la opción de solicitud de certificados deberás enviar un mail a atencionalcliente@dnrpi.jus.gob.ar manifestando dicha solicitud y se te dará de alta la opción correspondiente.



Temas contables

09

Te sugerimos consultar a un contador público para darte de alta en ARCA y ARBA a los fines de cumplir con las obligaciones tributarias que nos competen tanto como ciudadanos como en nuestra función de escribanos. Entre ellas, de retención (SICORE, SiEsBA) y posterior ingreso del pago, facturación de nuestros servicios profesionales, etc.



UIF Unidad de Información

10

Primer paso: ingresar al sitio web de la UIF

(Sujetos obligados – Registrarse por primera vez – Iniciar registración online)

<https://www.argentina.gob.ar/uif/registrarse-por-primeravez>, donde deberás completar el registro on line en el Sistema de Reporte de Operaciones (SRO), con todos los datos requeridos.

Segundo paso: recibirás un mail en la casilla declarada, al cual deberás remitir la documentación respaldatoria solicitada: **Nota suscripta por el solicitante, enviando la siguiente documentación respaldatoria, en la que conste:** **a)** Copia del documento que acredite su identidad (Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, Cédula de Identidad otorgada por autoridad competente de los respectivos países limítrofes o Pasaporte). **b)** Constancia de Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.), Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) o Clave de Identificación (C.D.I.). **c)** Domicilio real (calle, número, localidad, provincia y código postal), número de teléfono, dirección de correo electrónico y actividad principal que realice. **d)** De corresponder, copia certificada de la autorización otorgada por el Órgano Específico de Contralor o de la inscripción en la matrícula del Colegio Público o Consejo Profesional competente para desarrollar dicha actividad. (Esta nota es la que te envían o entregan desde el Colegio). La nota puede enviarse escaneada en PDF y en el mismo archivo adjuntarse DNI, constancia de CUIT y la nota que te dieron desde el Colegio para presentar en el organismo. Con esta inscripción obtendrás tu constancia para todos los trámites que se te requieran como sujeto obligado, y podrás cumplir con las obligaciones de nuestra función.



AGIP Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la ciudad de Buenos Aires

11

Empadronamiento para escribanos de extraña jurisdicción

Deberá acompañar DNI del escribano, resolución del Colegio de Escribanos con su designación como titular y completar el formulario de “empadronamiento escribanos de extraña jurisdicción” disponible en <https://www.agip.gob.ar/tramites/313>

Una vez dado de alta, el escribano deberá ingresar con su Clave Ciudad y adherir el servicio de F1/F3.



Teléfonos importantes

12

Asesoría Notarial Personalizada

lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 14 a 18 hs.: 0800-666-7828

e-mail: asesorianotarial@colescba.org.ar

Asesoría Tributaria: 0800-333-4891

Asesoramiento SIESBA: 0221 675 7949 o al WhatsApp 221 352 6988 (solo mensajes)



Colegio de
ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires

 Av. 13 N° 770 - La Plata  /colescba

 @colescba  221 412-1800

 www.colescba.org.ar